



C-001406

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c-17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

Ciudad y fecha: Valledupar, 23 de Febrero

Señores:

**CENTRO DE CONCILIACIÓN
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
 (Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Estudiante que entrevista: _____

Convocante (s): DIEGO ALEXANDER MONTAÑO

Convocado (s): JUAN DIEGO MONTAÑO AVILA Y ANA MARIA MONTAÑO AVILA

Yo, DIEGO ALEXANDER MONTAÑO, mayor de edad, domiciliado (a) en VALLEDUPAR, CESAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho virtual.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. Mediante conciliación privada se pactó alimentos a mis dos hijos quienes ya superan la mayoría de edad y se encuentran ambos devengando salario
2. Mi hijo JUAN DIEGO MONTAÑO, se encuentra laborando en la corte suprema de justicia
3. Mi hija ANA MARIA AVILA QUINTERO, se encuentra laborando en una corporación
4. Habiendo cesado las causas por las cuales debía pagar alimentos a mis hijos considero que ya tienen edad y medios para auto sostenerse.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA:	MES:	AÑO:
------	------	------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO:	DEPARTAMENTO:
------------	---------------

PRETENSIONES

1. Que se fije fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación y lograr una exoneración de la cuota alimentaria para mis dos hijos JUAN DIEGO MONTAÑO AVILA Y ANA MARIA MONTAÑO AVILA.
2. Si se agota el requisito de procedibilidad llegando a no acuerdo conciliatorio; expedir la



correspondiente constancia para continuar con los fines legalmente pertinentes.

CUANTIA

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- Exoneración de la cuota de alimentos de los señores JUAN DIEGO MONTAÑO AVILA Y ANA MARIA MONTAÑO AVILA

ANEXOS

- Cedula de Ciudadanía
- acta de conciliación

NOTIFICACIONES

CONVOCANTE (S)	Nombre completo: DIEGO ALEXANDER MONTAÑO Cedula: 79992243 Correo Electrónico: diegomon.5@hotmail.es Teléfono: 3107533758	Nombre completo Cedula Correo Electrónico Teléfono
APODERADO (A)	Dirección: Mz 4 casa 2 villas de catalina tercera etapa Ciudad: Valledupar Cesar N/A	Dirección Ciudad N/A
CONVOCADO (A) (S)	Nombre completo: juan diego Montaña Ávila Cedula: 1.000.162.600 Correo Electrónico: abogado. Montano: avilajuandiego@gmail.com Teléfono: 3228061009	Nombre completo: ana maria montaña avila Cedula: 1073669798 Correo Electrónico: anamariamontanoavila@gmail.com Teléfono: 3124524800
APODERADO (A)	Dirección: calle 6ª n° 94ª – 26 casa 198 ciudad tintal 2, etapa 1 Ciudad: Bogotá, Cundinamarca N/A	Dirección: calle 6ª n° 94ª – 26 casa 198 ciudad tintal 2, etapa 1 Ciudad: Bogotá, Cundinamarca N/A

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS:	DIEGO ALEXANDER MONTAÑO												
TIPO DOCUMENTO:	CC:	<input checked="" type="checkbox"/>	T.I	<input type="checkbox"/>	C.E	<input type="checkbox"/>	NIT:	<input type="checkbox"/>	NO.:	79992243			
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	02		MES:	octubre		AÑO:	1979		LUGAR DE EXP	Bogota		
SEXO	MASCULINO	<input checked="" type="checkbox"/>	GENERO	M:	<input checked="" type="checkbox"/>	F:	<input type="checkbox"/>	GRUPO ÉTNICO					
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Mz 4 casa 2 villas de catalina tercera etapa Valledupar, cesar												
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2							CIUDAD:	VALLEDUPAR				
TELEFONO:							CELULAR:	3107533758					
CORREO ELECTRONICO:	Diegomon.5@hotmail.es												
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD / FISICA	<input type="checkbox"/>	SENSORIA	<input type="checkbox"/>	MENTAL	<input type="checkbox"/>	MULTIPLE	<input type="checkbox"/>	
ESCOLARIDAD	PRIMARIA			<input type="checkbox"/>	BACHILLER		<input type="checkbox"/>	TECNICA	<input type="checkbox"/>	PROFESIONAL		SIN ESTUDIOS	
OCUPACION	pensionado												



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS: <input checked="" type="checkbox"/>		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI: _____		NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

SOLICITUD

VIRTUAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESENCIAL:	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------

**En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.*

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Diego Alexander Soriano ^{mayor} de edad, domiciliado (a) en Valledupar, cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA: 79992243

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud. Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN 12	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 03/03/2022	Ajuste en el cuadro: aviso de confidencialidad, ajuste Información del solicitante y se agrega cuadro de notificaciones de acuerdo a la Información de SICAAC.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaría Ejecutiva del Centro de Conciliación	
VERSIÓN 13	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

<p>FECHA DE APROBACIÓN</p>	<p>Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.</p>
<p>RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación</p>	<p>Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.</p>
<p>VERSIÓN 14</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000</p>	<p>Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.</p>
<p>RESPONSABLE</p> <p>María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga</p> <p>Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar</p> <p>Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta</p> <p>Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga</p>	<p>Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante</p> <p>Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.</p>

COPIA CONTROLADA